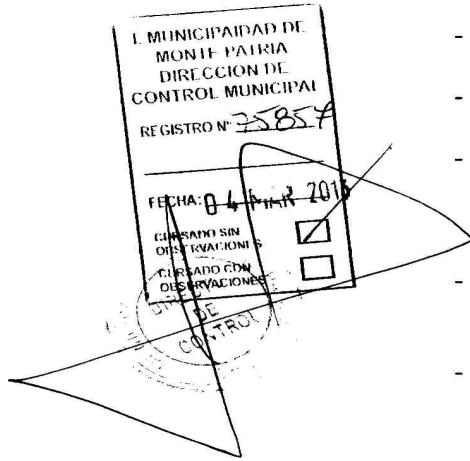




MAT.: APRUEBA AUMENTO Y DISMINUCION DE PARTIDAS CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA PEDREGAL.

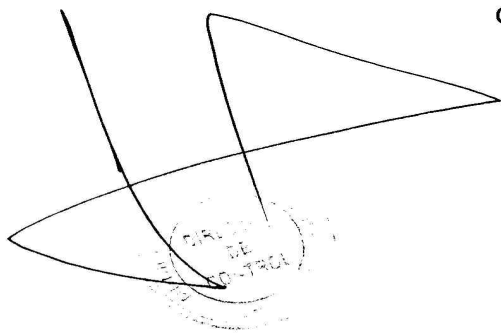
MONTE PATRIA, 27 DE FEBRERO DE 2013.

VISTOS



- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012 donde se señala la elección del Alcalde y Concejales para el período 2012-2016;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- El Decreto Alcaldicio N° 11.959, de fecha 04.12.2012, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente;
- Convenio de fecha 04.08.2011, suscrito con el Instituto Nacional de Deportes, para ejecutar el Proyecto "Construcción Multicancha Pedregal, Comuna Monte Patria", Código BIP 30104691-0;
- ORD. IND/IV Región / (O) N° 182/761, de fecha 28.10.2011, emitido por Instituto Nacional de Deportes;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; en el D.S. (H) N° 250, Reglamento de dicha Ley y las atribuciones que me confiere el Art. N° 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 9219 de fecha 13 de Octubre de 2011, que Aprueba Bases de Propuesta y Nombra Comisión Evaluadora.
- Decreto Alcaldicio N° 9786 de fecha 03 de Noviembre de 2011, Aprueba Bases de Propuesta y Nombra Comisión Evaluadora;
- Decreto Alcaldicio N° 10.207 de fecha 16 de Noviembre de 2011, que Adjudica Propuesta Pública;
- Decreto Alcaldicio N° 10.435 de fecha 21 de Noviembre de 2011, que Aprueba Contrato de Ejecución de Obras Construcción Multicancha Pedregal, Cuota Regional Fondo Nacional para el Fomento del Deporte;
- Informe emitido por Don William Díaz Tapia, ITO DOM, de fecha 28 de Febrero de 2012, que esta referido al aumento de las Obras Extraordinarias, en donde se pretende integrar a la ejecución de la obra el entubamiento de 35 metros lineales de la quebrada colindante en el sector Noreste de la Multicancha;

- Informe Razonando, de fecha 14 de Noviembre de 2011;
- Providencia N° 687 de fecha 16 de Noviembre de 2011, emitido por el Sr. Alcalde (S) José Luís Olivares Castillo;
- Ordinario N° 20, de fecha 13 de Febrero de 2013, que remite Informe Técnico Disminución y Aumento de Obras "Construcción Multicancha de Pedregal";
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo: y
CONSIDERANDO: Que con fecha 21.12.2012, Contraloría emitió informe final N° 44, pronunciando,



- Que el citado documento en el punto N° 22 sobre el Proyecto Construcción Multicancha de Pedregal expone: "Acreditar Formalización de sus modificaciones introducidas al proyecto con los decretos respectivos".
- Que con fecha 11 de Febrero del año en curso de Dirección de Obras Municipal, emitió Informe Técnico del proyecto antes individualizado, estableciendo aumento y Disminución de partidas.

DECRETO ALCALDICIO N° 1894/ 2013.

1.- RATIFIQUESE, Informe Técnico emitido por el Inspector Técnico de obras Don Juan Caimanque Contreras, el cual establece Aumento y Disminución de partidas del Proyecto Construcción Multicancha Pedregal, según el siguiente desglose:

1.- DISMINUCIÓN DE OBRAS POR PARTIDAS

1.1 ELECTRICIDAD: Se consulta la disminución en la altura del poste de aluminio, debido que al instalarlos detrás de la gradería de hormigón, la altura normal de 9 mts, más los 2,70 mts que alcanzaron las graderías de mampostería ubicadas en el corte del cerro, por esto los postes quedaría a desnivel en relación a los ubicados en el otro extremo, dificultando la luminosidad para la Multicancha, se toma la decisión de rebajar los 2,70mts y dejar nivelados los cuatro focos, lo cual no se anota en libro de obras y Contraloría lo toma como observación.

Las cajas tipo "D" se rebajan en terreno por contar con automáticos que comandan directamente del tablero a torres separadas en dos líneas.

Item	Designación	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total
1.	Poste de Aluminio 31/2"	ML	6	12.500	75.000
2.	Caja Tipo "D"	UN	4	15.500	62.000
5.	Sub total ítem				137.000
6.	Gastos generales		10%		13.700
7.	Utilidad contratista		12%		16.440
8.	Sub total neto				167.140
9.	IVA		19%		31.757
				TOTAL	198.897

1.2.- LOSA DE HORMIGÓN: se consulta la disminución en el ancho de la losa de hormigón debido al emplazamiento del proyecto, que no cabía dentro del terreno de propiedad. Es decir, al mantener el espacio de 19x32 mt, de acuerdo a plano no se había podido construir las graderías metálicas; ya que estas últimas quedaron emplazadas al borde del terreno.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
Dirección Jurídica Municipal

De acuerdo a lo indicado en Contrato y presupuesto la losa se contempló de 30.33 x 18,00 Mts y de acuerdo al espacio físico para graderías y losa se debió ejecutar de

16x32 mt, con la aprobación de disminución en relación a la superficie por el Instituto Nacional de Deportes, en Ordinario N° 088/2013, emitido por el Director Regional.

Item	Designación	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total
1.	Compactación del Terreno	M3	3,19	3.850	12.282
2.	Base Estabilizada	M3	3,19	12.500	39.894
3.	Losa de Hormigón	M3	3,19	90.000	287.273
5.	Sub total ítem				339.448
6.	Gastos generales		10%		33.945
7.	Utilidad contratista		12%		40.734
8.	Sub total neto				414.127
9.	IVA		19%		78.684
				TOTAL	492.811

1.3 DIVISIONES INTERIORES EN CAMARIN DE ÁRBITRO: se consulta la modificación de la pared de hormigón por Perfilería metálica y revestido con permanit, debido a que el espacio físico no daba lugar para la instalación de los artefactos con las dimensiones mínimas para el desplazamiento de los usuarios.

Item	Designación	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total
1.	División Interior ducha y WC	ML	1,8	15.000	27.000
5.	Sub total ítem				27.000
6.	Gastos generales		10%		2.700
7.	Utilidad contratista		12%		3.240
8.	Sub total neto				32.940
9.	IVA		19%		6.259
				TOTAL	39.199

1.4 CERÁMICO DE PARED ZONAS HUMEDAS: se consulta la colocación de cerámica de muro de 20x30 cms, la cual se considera su disminución de la partida debido al espacio que quedo para las duchas y además de no encontrarse valorizado en el presupuesto.

Item	Designación	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total
1.	Cerámico de Pared 20x30	M2	39,42	11.500	453.330
5.	Sub total ítem				453.330
6.	Gastos generales		10%		45.333
7.	Utilidad contratista		12%		54.400
8.	Sub total neto				553.063
9.	IVA		19%		105.082
				TOTAL	658.144

2.- AUMENTO DE OBRAS POR PARTIDAS

2.1 INSTALACION ELÉCTRICA: Se consulta la instalación de 01 foco haluro metálico de 400 watt de potencia más por cada torre, para alcanzar la iluminación óptima de la cancha. Cabe destacar que de acuerdo al proyecto eléctrico se considera 01 foco por torre, generando sombras para las disciplinas de mayor requerimiento.

Item	Designación	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total
1.	Foco Haluro Metálico 400	UN	4	45.600	182.400
2.	Fijación Metalica y pernos	UN	4	4.650	18.600
5.	Sub total ítem				201.000
6.	Gastos generales		10%		20.100
7.	Utilidad contratista		12%		24.120
8.	Sub total neto				245.220
9.	IVA		19%		46.592
				TOTAL	291.812

2.2 DIVSIÓN METÁLICA CAMARIN DE ÁRBITRO: se consulta la colocación de perfil marco 4-2 con divisiones de permanit de 5 mm para las separaciones de la ducha y el WC en el baño del árbitro.

Item	Designación	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total
1.	División Interior Metálica	ML	1,8	15.000	27.000
5.	Sub total ítem				27.000
6.	Gastos generales		10%		2.700
7.	Utilidad contratista		12%		3.240
8.	Sub total neto				32.940
9.	IVA		19%		6.259
				TOTAL	39.199

2.3.- OBRAS VARIAS: De acuerdo a los m2 cuadrados que no se pudieron realizar por las condiciones del terreno de losa de hormigón, se realizaron las siguientes obras: prolongación de radier por el contorno del camarín, donde no lo contemplaba, construcción y reparación de el sistema de alcantarillado de la sede social, la cual a la fecha de licitación no se encontraba regularizada, ante el Servicio de Salud, uno de los requisito para obtener el permiso de edificación es la puesta en servicio del sistema de alcantarillado particular donde no existe red pública de alcantarillado, por lo tanto se debió construir dos cámaras de inspección, remodelación de fosa séptica y construcción de losa y chimenea de pozo absorbente, todas estas obras solicitadas al momento de la inspección del Servicio de Salud a terreno.

Item	Designación	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total
1.	Radier exterior	M2	55	6.744	370.898
2.	Sistema de alcantarillado				
3.	Redes de distribución	MI	14	5.980	83.720
4.	Cámaras de inspección	Und	2	35.680	71.360
5.	Mejoramiento fosa	Gl	1	92.800	92.800
6.	Mejoramiento pozo abs.	Gl	1	110.000	110.000
7.	Sub total ítem				728.778
8.	Gastos generales		10%		72.878

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
Dirección Jurídica Municipal


9.	Utilidad contratista		12%		87.453
10.	Sub total neto				889.109
11.	IVA		19%		168.931
				TOTAL	1.058.040


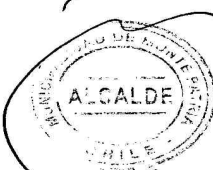
RESUMEN DE AUMENTOS Y DISMINUCIONES:

DISMINUCIÓN DE OBRAS		
ELECTRICIDAD		198.897
LOSA DE HORMIGÓN		492.811
DIVISIONES INTERIORES EN CAMARIN DE ÁRBITRO		39.199
CERÁMICO DE PARED ZONAS HUMEDAS		658.144
TOTAL DISMINUCIONES		1.389.051
AUMENTO DE OBRAS		
INSTALACION ELÉCTRICA		291.812
DIVISIÓN METÁLICA CAMARIN DE ÁRBITRO		39.199
OBRAS VARIAS		1.058.040
TOTAL AUMENTO		1.389.051

2.- ESTABLEZCASE, que el valor del contrato no sufre modificaciones manteniendo el precio inicial acordado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, OFICINA DE PARTES, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL (s)



ALCALDE (s)

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE OBRAS**

INFORME TECNICO DISMINUCION Y AUMENTO DE OBRAS

DE: JUAN CAIMANQUE CONTRERAS
INSPECTOR TECNICO

A : WILLIAM DIAZ TAPIA
DIRECTOR DE OBRAS (S)

El presente informe tiene que ver con la valorización, de algunas de las partidas que fueron observadas por la Auditoría de la Contraloría. En este aspecto se realiza un análisis de partidas por precio unitario de los aumentos y disminuciones, que fueron observadas.

Lo demás observado será ejecutadas por la Constructora MAPUE en el plazo entregado por la Dirección de Obras, de acuerdo a Ordinario N° 008/2013.

1.- DISMINUCIÓN DE OBRAS POR PARTIDAS

1.1 ELECTRICIDAD: Se consulta la disminución en la altura del poste de aluminio, debido que al instalarlos detrás de la gradería de hormigón, la altura normal de 9 mts, mas los 2,70 mts que alcanzaron las graderías de mampostería ubicadas en el corte del cerro, por esto los postes quedaría a desnivel en relación a los ubicados en el otro extremo, dificultando la luminosidad para la multicancha, se toma la decisión de rebajar los 2,70mts y dejar nivelados los cuatro focos, lo cual no se anota en libro de obras y Contraloría lo toma como observación.

Las cajas tipo "D" se rebajan en terreno por contar con automáticos que comandan directamente del tablero a torres separadas en dos líneas.

Item	Designación	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total
1.	Poste de Aluminio 3 1/2"	ML	6	12.500	75.000
2.	Caja Tipo "D"	UN	4	15.500	62.000
5.	Sub total ítem				137.000
6.	Gastos generales		10%		13.700
7.	Utilidad contratista		12%		16.440
8.	Sub total neto				167.140
9.	IVA		19%		31.757
				TOTAL	198.897

1.2.- LOSA DE HORMIGÓN: se consulta la disminución en el ancho de la losa de hormigón debido al emplazamiento del proyecto, que no cabía dentro del terreno de propiedad. Es decir, al mantener el espacio de 19x32 mt, de acuerdo a plano no se había podido construir las graderías metálicas; ya que estas últimas quedaron emplazadas al borde del terreno.

De acuerdo a lo indicado en Contrato y presupuesto la losa se contemplo de 30.33 x 18,00 Mts y de acuerdo al espacio físico para graderías y losa se debió ejecutar de 16x32 mt, con la aprobación de disminución en relación a la superficie por el Instituto Nacional de Deportes, en Ordinario N° 088/2013, emitido por el Director Regional.

Item	Designación	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total
1.	Compactación del Terreno	M3	3,19	3.850	12.282
2.	Base Estabilizada	M3	3,19	12.500	39.894
3.	Losa de Hormigón	M3	3,19	90.000	287.273
5.	Sub total ítem				339.448
6.	Gastos generales		10%		33.945
7.	Utilidad contratista		12%		40.734
8.	Sub total neto				414.127
9.	IVA		19%		78.684
				TOTAL	492.811

1.3 DIVISIONES INTERIORES EN CAMARIN DE ÁRBITRO: se consulta la modificación de la pared de hormigón por Perfilera metálica y revestido con permanit, debido a que el espacio físico no daba lugar para la instalación de los artefactos con las dimensiones mínimas para el desplazamiento de los usuarios.

Item	Designación	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total
1.	División Interior ducha y WC	ML	1,8	15.000	27.000
5.	Sub total ítem				27.000
6.	Gastos generales		10%		2.700
7.	Utilidad contratista		12%		3.240
8.	Sub total neto				32.940
9.	IVA		19%		6.259
				TOTAL	39.199

1.4 CERÁMICO DE PARED ZONAS HUMEDAS: se consulta la colocación de cerámica de muro de 20x30 cms, la cual se considera su disminución de la partida debido al espacio que quedo para las duchas y además de no encontrarse valorizado en el presupuesto.

Item	Designación	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total
1.	Cerámico de Pared 20x30	M2	39,42	11.500	453.330
5.	Sub total ítem				453.330
6.	Gastos generales		10%		45.333
7.	Utilidad contratista		12%		54.400
8.	Sub total neto				553.063
9.	IVA		19%		105.082
				TOTAL	658.144

2.- AUMENTO DE OBRAS POR PARTIDAS

2.1 INSTALACION ELÉCTRICA: Se consulta la instalación de 01 foco haluro metálico de 400 watt de potencia más por cada torre, para alcanzar la iluminación óptima de la cancha. Cabe destacar que de acuerdo al proyecto eléctrico se considera 01 foco por torre, generando sombras para las disciplinas de mayor requerimiento.

Item	Designación	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total
1.	Foco Haluro Metálico 400 watt	UN	4	45.600	182.400
2.	Fijación Metalica y pernos	UN	4	4.650	18.600
5.	Sub total ítem				201.000
6.	Gastos generales		10%		20.100
7.	Utilidad contratista		12%		24.120
8.	Sub total neto				245.220
9.	IVA		19%		46.592
				TOTAL	291.812

2.2 DIVISIÓN METÁLICA CAMARIN DE ÁRBITRO: se consulta la colocación de perfil marco 4-2 con divisiones de permanit de 5 mm para las separaciones de la ducha y el WC en el baño del árbitro.

Item	Designación	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total
1.	División Interior Metálica	ML	1,8	15.000	27.000
5.	Sub total ítem				27.000
6.	Gastos generales		10%		2.700
7.	Utilidad contratista		12%		3.240
8.	Sub total neto				32.940
9.	IVA		19%		6.259
				TOTAL	39.199

2.3.- **OBRAS VARIAS:** De acuerdo a los m2 cuadrados que no se pudieron realizar por las condiciones del terreno de losa de hormigón, se realizaron las siguientes obras: prolongación de radier por el contorno del camarín, donde no lo contemplaba, construcción y reparación de el sistema de alcantarillado de la sede social, la cual a la fecha de licitación no se encontraba regularizada, ante el Servicio de Salud, uno de los requisitos para obtener el permiso de edificación es la puesta en servicio del sistema de alcantarillado particular donde no existe red pública de alcantarillado, por lo tanto se debió construir dos cámaras de inspección, remodelación de fosa séptica y construcción de losa y chimenea de pozo absorbente, todas estas obras solicitadas al momento de la inspección del Servicio de Salud a terreno.

Item	Designación	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total
1.	Radier exterior	M2	55	6.744	370.898
2.	Sistema de alcantarillado				
3.	Redes de distribución	Ml	14	5.980	83.720
4.	Cámaras de inspección	Und	2	35.680	71.360
5.	Mejoramiento fosa séptica	G1	1	92.800	92.800
6.	Mejoramiento pozo abs.	G1	1	110.000	110.000
7.	Sub total ítem				728.778
8.	Gastos generales		10%		72.878
9.	Utilidad contratista		12%		87.453
10.	Sub total neto				889.109
11.	IVA		19%		168.931
				TOTA	1.058.040

RESUMEN DE AUMENTOS Y DISMINUCIONES:

DISMINUCIÓN DE OBRAS	
ELECTRICIDAD	198.897
LOSA DE HORMIGÓN	492.811
DIVISIONES INTERIORES EN CAMARIN DE ÁRBITRO	39.199
CERÁMICO DE PARED ZONAS HUMEDAS	658.144
TOTAL DISMINUCIONES	1.389.051
AUMENTO DE OBRAS	
INSTALACION ELÉCTRICA	291.812
DIVISIÓN METÁLICA CAMARIN DE ÁRBITRO	39.199
OBRAS VARIAS	1.058.040
TOTAL AUMENTO	1.389.051

De acuerdo a las Obras de Disminución y aumento, el Contrato original y anexos 001, 002, no sufren modificaciones en su valorización, por lo cual se deberá realizar el Decreto Alcaldicio, Ratificatorio para posteriormente ser presentado a la Contraloría según lo indicado, por el Director de Control Interno, dando respuesta así al informe final, N°44 a las transacciones, con un plazo perentorio, el 30 de Marzo de 2013.


JUAN CAIMANQUE CONTRERAS
 INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS
 MUNICIPALES DIRECCIÓN DE OBRAS


Distribución:

- Director de Obras
- Asesor jurídico
- Secpla
- C.C/ Archivo de Obras